

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

16

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA "EXPORTACIONES E IMPORTACIONES REINO DE QUITO EXIMQUITO CIA. LTDA."

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de la compañía "EXPORTACIONES E IMPORTACIONES REINO DE QUITO EXIMQUITO CIA. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 28 de febrero de 1.989, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N° 89-1-2-1- de

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

<u>NOMBRE</u>	<u>E. CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
GABRIEL E. CONSTANTE GAVILANES, CASADO		ECUATORIANA	QUITO
HERNAN ORTIZ SANCHEZ, CASADO		COLOMBIANA	QUITO
GABRIEL E. CONSTANTE BASTON, SOLTERO		ECUATORIANA	QUITO
GERMAN RODRIGO ROGERO MONCAYO, CASADO		COLOMBIANA	QUITO

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la compañía es: "EXPORTACIONES E IMPORTACIONES REINO DE QUITO EXIMQUITO CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de cincuenta (50) años.

4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es: La exportación e importación de productos agrícolas, minerales, textiles, licores, alimentos y bebidas, así como para su distribución y comercialización.

6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de S/.1'000.000,00, dividido en 1.000 participaciones de S/.1.000,00 cada una.

7.- **INTegrACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.1'000.000,00.

8.- **NOMINA DE SOCIOS.**- El número de socios es de cuatro y su nómina es la que consta en el numeral dos de este extracto.

9.- **AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.**- Los socios GERMAN HERNAN ORTIZ SANCHEZ y GERMAN RODRIGO ROGERO MONCAYO, de nacionalidad colombiana, han sido autorizados por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, mediante Resolución N° 409, expedida el 27 de febrero de 1.989, para que realicen una inversión extranjera directa, en la constitución de la compañía "EXPORTACIONES E IMPORTACIONES REINO DE QUITO EXIMQUITO CIA. LTDA.". El aporte se lo efectúa en numerario por S/.200.000,00, que paga cada uno de los socios extranjeros.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

17

Pág. 2.-

"EXPORTACIONES E IMPORTACIONES REINO DE QUITO EXIMQUITO CIA. LTDA.".

- 10.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Presidente y por el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General. Para desempeñar los cargos de Presidente y de Gerente General, han sido designados los señores: Juan Hernán Ortiz Santacruz y Gabriel Eduardo Constante Pastor, respectivamente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a _____ de _____ de _____

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL.

lrdeb/-
Nº 194.-